

## RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN INFORME FINAL

### DATOS DEL TÍTULO

<b>Número de Expediente (RUCT):</b>	4310566
<b>Denominación Título:</b>	Máster Universitario en Planificación de Proyectos de Desarrollo Rural y Gestión Sostenible
<b>Fecha de última modificación aprobada de la memoria:</b>	04-09-2009
<b>Menciones / Especialidades:</b>	Ingeniería y Arquitectura
<b>Universidad responsable:</b>	Universidad Politécnica de Madrid
<b>Universidades participantes:</b>	Universidad Politécnica de Madrid
<b>Centro en el que se imparte:</b>	ETS Ingeniería Agronómica, Alimentaria y de Biosistemas (ETSIABB)
<b>Nº de créditos:</b>	60
<b>Idioma:</b>	Español Inglés
<b>Modalidad:</b>	Presencial
<b>Otros centros participantes:</b>	Escuela Técnica Superior de Ingeniería Agronómica, Alimentaria y de Biosistemas y Escuela Técnica Superior de Ingeniería de Montes, Forestal y del Medio Natural

### MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

<b>Presidente del Pleno:</b>	Federico Morán Abad
<b>Experto externo:</b>	Rosa de Couto Gálvez
<b>Vocal estudiante:</b>	Silvia Maiorana
<b>Presidente Comité Artes y Humanidades:</b>	Manuel González Morales
<b>Presidente Comité Ciencias:</b>	Celso Rodríguez Fernández
<b>Presidente Comité Ciencias de la Salud:</b>	Francisco Javier Castillo García
<b>Presidente Comité Ciencias Sociales y Jurídicas:</b>	Eduardo García Jiménez
<b>Presidente Comité Ingeniería y Arquitectura:</b>	Enrique Masgrau Gómez
<b>Presidente Comité de Evaluación y Acreditación de Doctorado:</b>	Laureano González Vega
<b>Secretario:</b>	Oscar Vadillo Muñoz

Conforme a lo establecido en el artículo 27bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, la Fundación para el Conocimiento madrimsd ha procedido a evaluar la propuesta de acreditación del plan de estudios del título universitario oficial arriba referenciado cuya solicitud fue presentada en virtud de la Orden

2934/2015, de 23 de septiembre, de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, por la que se establecen los plazos para solicitar la renovación de la acreditación en el año 2016 de los títulos oficiales de Grado y Máster en el ámbito de la Comunidad de Madrid.

La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices establecidos en la *Guía de evaluación para la renovación de la acreditación de títulos oficiales de Grado y Máster* de la Fundación y teniendo en cuenta la evaluación externa realizada por el Panel de expertos que ha visitado la universidad y el Informe provisional emitido por el Comité de rama.

## VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO

Transcurrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al Informe provisional y considerando la información disponible del título incluida en el dossier de acreditación y, en su caso, las alegaciones y/o Plan de Mejora presentadas por la universidad, este Comité de Evaluación y Acreditación emite el siguiente Informe final de renovación de la acreditación en términos de **FAVORABLE**. Este informe debe hacerse público en la página web del propio título de forma fácilmente accesible.

## CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS

### DIMENSIÓN 1. La gestión del título

#### Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

*EL PROGRAMA FORMATIVO ESTÁ ACTUALIZADO DE ACUERDO A LOS REQUERIMIENTOS DE LA DISCIPLINA Y SE HA IMPLANTADO CONFORME A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA MEMORIA VERIFICADA Y/O SUS POSTERIORES MODIFICACIONES.*

#### VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 1.:

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

#### Justificación de la valoración:

El Máster Universitario en Planificación de Proyectos de Desarrollo Rural y Gestión Sostenible por la UPM comenzó su implantación en el curso 2009/2010. Desde entonces ha superado un primer proceso de Acreditación en el curso 2014/2015.

La estructura del plan de estudios implantado es globalmente coherente con lo previsto en la Memoria verificada, las competencias están actualizadas al perfil de egreso del título y corresponden al nivel formativo del MECES. Está estructurado en 2 semestres (60 ECTS), combinando los materiales y la docencia en inglés y español.

El título se define en la Memoria verificada como semipresencial, con un primer periodo de enseñanza a distancia de hasta 9 ECTS y el resto presencial. La Memoria verificada también indica que se asegurará un mínimo de 30 ECTS en inglés. Dentro de éstos puede estar comprendido el que pueda realizarse el TFM, 15 ECTS, en español o en inglés. Sin embargo, todas las guías de las asignaturas tienen el castellano como idioma de impartición y no recogen que se impartan los 15 ECTS restantes en inglés. Todas las guías de las asignaturas están disponibles en un formato estandarizado y son muy completas, excepto la del TFM que no dispone de guía docente propia.

El título prevé 20 nuevos matriculados por curso, aunque en los cursos objeto de esta evaluación se han matriculado entre 12 y 24 estudiantes lo que supera el tamaño previsto. No se indica que se hayan establecido actuaciones específicas en estos casos. El tamaño de grupo respeta el previsto y resulta adecuado para los objetivos del título.

El máster no contempla la realización de prácticas externas.

El título determina un mínimo de ECTS a matricular y a superar y de un tiempo de permanencia máximo de 3 cursos académicos, sin que hasta el momento se hayan producido casos en que fuera necesario aplicar la normativa de permanencia.

El procedimiento de transferencia y reconocimiento de créditos hasta el momento no ha recibido solicitudes.

Los procedimientos de coordinación están protocolizados y se apoyan en la plataforma GAUSS de la UPM. La Comisión Académica (CAC) se reúne con frecuencia, nutriéndose de las guías docentes y de los informes, actuando en caso necesario. Las actas de la Comisión Académica del Master aportadas no identifican situaciones urgentes en que deba mejorarse la coordinación horizontal o vertical.

Los estudiantes indican mediante encuestas una satisfacción de 3.7 a 3.8 sobre 5 en cuanto a la coordinación, indicativa de que no se producen fallos que requieran poner a punto medidas urgentes.

El título se imparte en dos centros de la UPM que, aunque se estructuran en módulos impartidos en dos semestres diferentes,

exige un esfuerzo adicional en la coordinación a todos los niveles. Conscientes de ello, la CAC incluye un coordinador de cada módulo y recientemente ha incorporado un coordinador específico del centro en que se imparte durante el segundo semestre, lo que se considera una buena práctica. Además, la Secretaría técnica del título se desplaza dos veces por semana al centro donde se imparte el segundo semestre para facilitar la gestión.

Los requisitos de admisión son públicos, pero no se identifica que se informe públicamente a los solicitantes de cuál es la valoración de los requisitos para la priorización de las solicitudes. La mayoría de solicitudes, alrededor del 80-90%, es de estudiantes extranjeros, cuyos procesos de admisión podrían agilizarse, lo cual posibilitaría una mayor cobertura de las plazas ofertadas.

## **Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA**

*LA INSTITUCIÓN DISPONE DE MECANISMOS PARA COMUNICAR DE MANERA ADECUADA A TODOS LOS GRUPOS DE INTERÉS LAS CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA Y DE LOS PROCESOS QUE GARANTIZAN SU CALIDAD.*

### **VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 2.:**

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

#### **Justificación de la valoración:**

La web pone a disposición de los públicos interesados información suficiente y completa de una manera atractiva. Se trata de una página por la que se navega con facilidad de una forma muy intuitiva. En la pestaña de inicio se ofrece información sobre Red Global (espacio donde egresados resumen su experiencia laboral tras haber cursado el máster), Internacionalización (listado de instituciones colaboradoras y estancias de investigación) e Investigación, que redirige al Doctorado y muestra los dos grupos de investigación Gesplan y Silvanet con las distintas líneas (Planificación y gestión, Dirección de proyectos, Evaluación, Desarrollo humano, Gestión sostenible y Biodiversidad). Además, existe la opción de visualizar el contenido en inglés, aunque la traducción prácticamente no existe y todas las páginas aparecen iguales con la frase: "Dos grupos de investigación de la UPM unidos para que desarrolles tu vocación en un programa académico de alcance internacional" seguido de la descripción de los dos grupos de investigación en castellano.

En la pestaña Máster constan todos los datos necesarios (descripción del título, objetivos y competencias, programa con las guías docentes completas, excepto la del TFM, profesorado con breves CV y contacto de la Secretaría). Igualmente se encuentran publicados los requisitos de acceso y los procesos de preinscripción, admisión y matriculación, becas y visados. Hay un apartado para Instalaciones y recursos, calendario y horarios.

El sistema de Garantía de Calidad tiene una pestaña propia del título en la que se publican los informes académicos por semestres y por anualidad. En el apartado de atención al alumno está el acceso a la biblioteca, programas de movilidad, apoyo y orientación, idiomas, extensión universitaria, red wifi y VPN, becas, convivencia en el aula, preguntas frecuentes, modalidad de pago y asistencia médica.

Sería conveniente ubicar en un lugar accesible en la web del título el Buzón de quejas, sugerencias y felicitaciones.

## **Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)**

*LA INSTITUCIÓN DISPONE DE UN SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD FORMALMENTE ESTABLECIDO E IMPLEMENTADO QUE ASEGURA, DE FORMA EFICAZ, LA MEJORA CONTINUA DEL TÍTULO.*

### **VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 3.:**

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

#### **Justificación de la valoración:**

Una nueva versión del Manual de Calidad y Procedimientos (SGIC-UPM 2.0) correspondientes al nuevo Centro, ETSIAAB, ha sido aprobada recientemente y facilitará la recogida de registros e indicadores para apoyar la toma de decisiones y el planteamiento de acciones de mejora que se está elaborando en la actualidad.

La Comisión de Calidad del Centro es el órgano que participa en las tareas de planificación y seguimiento del Sistema de Garantía Interna de Calidad (SGIC). Esta comisión se reúne con una periodicidad semestral, sesiones de las que se levanta acta y se envía a todos los componentes de la Comisión. En el momento que queda aprobada se publica en la web del centro.

En la gestión de la calidad para asuntos que sólo afectan al máster colabora la Comisión Académica y de Calidad (CAC), responsable de revisar la información proporcionada por la escuela y la UPM.

Además, la CAC ha diseñado encuestas propias de evaluación en cada asignatura, informes específicos o atendiendo de forma personalizada a los alumnos en sus requerimientos de información sobre los diferentes procedimientos.

La web del título tiene una pestaña para el SGIC donde se publican los informes semestrales y anuales, el Informe de Verificación,

junto al Informe de Autoevaluación.

## **DIMENSIÓN 2. Recursos**

### **Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO**

*EL PERSONAL ACADÉMICO QUE IMPARTE DOCENCIA ES SUFICIENTE Y ADECUADO, DE ACUERDO CON LAS CARACTERÍSTICAS DEL TÍTULO Y EL NÚMERO DE ESTUDIANTES.*

#### **VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 4.:**

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

#### **Justificación de la valoración:**

El personal académico que imparte docencia es uno de los puntos fuertes del título. Cuenta con la capacidad formativa adecuada a las características del máster y mantiene una notable implicación en su mejora.

La práctica mayoría de los docentes actualmente implicados en el título, 14 de los 15, es profesorado permanente de la UPM y todos son doctores y activos en investigación, siendo este personal suficiente en cuanto al número y también adecuado en cuanto a su experiencia y calidad docente e investigadora para el nivel académico y especialización del título.

La relación estudiante/profesor es de 1,27, lo que permite una dedicación y un seguimiento suficiente de los estudiantes, facilitando su progreso en su proceso de enseñanza-aprendizaje.

El título cuenta con otro personal externo a la UPM de otras universidades o instituciones que colabora en el mismo mediante sesiones o conferencias y también para asesorar los diferentes TFMs. Todos los profesores del título pueden dirigir TFMs y 9 de los 15 han dirigido estos trabajos en los 4 últimos cursos (2014/15 a 2017/18).

### **Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS**

*EL PERSONAL DE APOYO, LOS RECURSOS MATERIALES Y LOS SERVICIOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL DESARROLLO DEL TÍTULO SON LOS ADECUADOS EN FUNCIÓN DE LA NATURALEZA, MODALIDAD DEL TÍTULO, NÚMERO DE ESTUDIANTES MATRICULADOS Y COMPETENCIAS A ADQUIRIR POR LOS MISMOS.*

#### **VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 5.:**

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

#### **Justificación de la valoración:**

El personal de apoyo al Máster es el propio de la Escuela Técnica Superior de Ingeniería Agrónoma, Alimentaria y de Biosistemas y de la Escuela Técnica Superior de Ingeniería de Montes, Forestal y del Medio Natural, además del perteneciente a los distintos servicios de la UPM. El título cuenta también con el apoyo de un técnico propio que ejerce labores para la secretaría técnica del máster. Este personal propio es necesario y también adecuado y suficiente para realizar las tareas que tiene atribuidas y se desplaza semanalmente de un centro al otro para el cumplimiento de sus funciones en ambos. No se evidencia que se produzcan limitaciones en la gestión administrativa de los estudiantes ni en el desarrollo de sus actividades formativas. La UPM y los centros en que se imparte el título cuentan con servicios generales y complementarios para los estudiantes y para los egresados que también son de aplicación a los de este título, incluyendo entre otros los destinados al apoyo y orientación profesional.

La memoria verificada del título no contempla ni realiza previsiones concretas de realizar movilidad desde el título o hacia el título, pero este Máster forma parte del doble Master Europeo Erasmus Mundus AgrisMundus, por lo que la movilidad es parte intrínseca del mismo, ofreciendo a los estudiantes la posibilidad de realizar estancias de investigación con instituciones colaboradoras en distintos países durante el TFM. Es de destacar que el máster promueva acciones de movilidad en coordinación con ayudas promovidas por la FAO. Entre los cursos 2014/15 y 2017/18, 8 estudiantes han realizado estancias diversas en instituciones extranjeras, europeas y de otros países por periodos entre 1 mes y casi 3 meses.

Los dos centros en que se imparte tienen aulas bien acondicionadas y equipadas, suficientes y con capacidad para el tamaño del grupo de todas las asignaturas. Los departamentos y los centros también disponen de espacios de trabajo suficientes y capaces; de espacios de uso para los estudiantes, incluidas salas informáticas con el software necesario, así como de bibliotecas propias dotadas de las fuentes bibliográficas y bases de datos que utiliza el título.

Los laboratorios se localizan en la ETSI de Montes, Forestal y del Medio Natural, están equipados y tienen capacidad para 20 puestos cada uno, por lo que son suficientes siempre y cuando no se sobrepase los 20 estudiantes previstos de nueva matriculación por curso y no se añadan a ellos estudiantes de otras características (repetidores, ERASMUS, estudiantes de intercambio, etc.), en cuyo caso el espacio resultaría insuficiente.

El título se imparte en dos centros a una distancia importante como para ser superada por personas con movilidad reducida, pero la impartición en uno o en otro se distribuye en función del semestre, por lo que ni profesorado ni estudiantes precisan trasladarse entre ellos a lo largo de la jornada.

### **DIMENSIÓN 3. Resultados**

#### **Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE**

*LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE ALCANZADOS POR LOS TITULADOS SON COHERENTES CON EL PERFIL DE EGRESO Y SE CORRESPONDEN CON EL NIVEL DEL MECES (MARCO ESPAÑOL DE CUALIFICACIONES PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR) DEL TÍTULO.*

#### **VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 6.:**

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

#### **Justificación de la valoración:**

En función de las especificidades de las asignaturas, éstas se imparten no solo mediante lecciones magistrales en el aula sino también a través de otras actividades formativas y metodologías docentes (trabajos en grupo, trabajos tutelados en el aula, salidas al campo, prácticas de laboratorio, sesiones participativas, talleres de aprendizaje basados en proyectos, etc.).

Los sistemas de su evaluación son muy variables y diversos no solo entre asignaturas sino también dentro de una asignatura, incluyendo evaluaciones mediante exámenes, pero más frecuentemente otros tipos de evaluación: cuestionarios telemáticos, elaboración y defensa de trabajos realizados individualmente o en equipos, participación en foros, entrega de informes, etc. Mediante las guías docentes disponibles en la web del título, los estudiantes conocen con anterioridad a la realización de las pruebas de evaluación, su naturaleza y peso en la nota final. Las pruebas de evaluación analizadas evidencian que los resultados del aprendizaje previstos se corresponden con el nivel establecido al nivel de la titulación de Máster del MECES.

El Trabajo de Fin de Máster, que no dispone de guía docente, se inicia con la asignación por parte de la Comisión Académica del Centro de propuestas ofertadas por los profesores y elegidas por los estudiantes. El TFM debe tener un formato de artículo científico en base a una plantilla preestablecida. Se presenta oralmente ante un tribunal que lo valora y califica; para ello se distribuye entre los miembros del tribunal una rúbrica como ayuda para establecer la puntuación final, que facilita la estandarización de la evaluación de los TFM.

El máster promueve acciones de movilidad en coordinación con ayudas promovidas por la FAO o el Programa Erasmus Mundus, en el cual está reconocido al formar parte del consorcio AgrisMundus.

Por otro lado, los estudiantes han manifestado la necesidad de clarificar la utilización de las lenguas vehiculares en las actividades formativas e indicar el porcentaje en cada caso de otros idiomas de apoyo, tanto en la web como en las guías docentes.

#### **Criterio 7. INDICADORES DE RENDIMIENTO Y SATISFACCIÓN**

*LOS RESULTADOS DE LOS INDICADORES DEL PROGRAMA FORMATIVO SON CONGRUENTES CON EL DISEÑO, LA GESTIÓN Y LOS RECURSOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL TÍTULO Y SATISFACEN LAS DEMANDAS SOCIALES DE SU ENTORNO.*

#### **VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 7.:**

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

#### **Justificación de la valoración:**

No hay ningún aspecto del título en que se haya puesto de manifiesto insatisfacción por parte de los colectivos implicados y así se corrobora en las audiencias. Las opiniones de satisfacción de las encuestas oscilan entre moderadamente positivas (valores en torno a 3.7 sobre 5), las más frecuentes, y muy positivas (valores superiores a 4,5 sobre 5).

La encuesta global propia realizada desde la secretaría técnica del máster a los estudiantes el curso 2017/2018 expresa satisfacción moderada respecto a diversas cuestiones relativas a la organización de la enseñanza y al profesorado con valores en todos los casos entre el inferior de 3,5 sobre la eficacia para aprender de la ayuda recibida en tutorías, y el 3,8 sobre la claridad de las explicaciones del profesor, resaltando los aspectos más importantes y la ausencia de solapamientos o repeticiones entre actividades de las asignaturas.

En las encuestas por asignatura, muy detalladas, los estudiantes otorgan a algunas de ellas valores superiores a 4 sobre 5, valores superiores a 3,5 a otras, y solo en dos asignaturas algunos aspectos reciben valores bajos, de entre 2 y 3 sobre 5.

El análisis de éstos por parte de la CAC es pertinente en cuanto identifica que en general los estudiantes están satisfechos con las asignaturas, pero que también hay amplio espacio de mejora en algunos casos y la propuesta como objetivo es general.

La valoración es muy positiva en todos los aspectos relacionados con el TFM, entre 4,2 y 4,85 sobre 5.

La UPM dispone de un plan de empleabilidad y de un plan de apoyo al primer empleo, pero su eficacia no se hace patente ya que no se evidencia información específica del título respecto a indicadores de inserción laboral, empleabilidad o impacto profesional e investigador de sus egresados suficientemente consistente y objetiva.

Conscientes de ello, desde la secretaría del máster se ha realizado un sondeo alternativo de su empleabilidad mediante el seguimiento de los perfiles LinkedIn de todos sus egresados, donde localizan al 71%. De éstos, dentro de los cursos objeto de esta evaluación, entre el 2014/15 y 2017/218, trabajan entre el 75 y el 100% de los egresados localizados de cada curso y prácticamente todos en campos relacionados con el máster, un indicio suficiente de la elevada empleabilidad asociada al título, si bien no permite conocer si un porcentaje importante de egresados ya realizaba tareas semejantes con anterioridad a cursarlo o si aun siendo éste el caso, han mejorado su categoría laboral.

Se aportan las tasas de graduación, rendimiento, abandono, eficiencia y éxito desde la implantación del Máster. En general, han evolucionado de forma satisfactoria, incluso por encima de lo previsto en la Memoria verificada; salvo la tasa de cobertura sobre la cual se está trabajando para mejorar el número y perfil de estudiantes de nuevo ingreso, según se señaló en las audiencias.

Es necesario realizar un esfuerzo adicional en la captación de información procedente de todos los grupos de interés, ya que se carece de datos de encuestas fiables en relación con PAS, PDI, egresados y empleadores.

#### **RECOMENDACIONES:**

##### Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

- 1.- El TFM no dispone de guía docente. Dicha carencia debe ser corregida lo antes posible y siempre antes de la finalización del curso 2019/20.
- 2.- Se debería dar cumplimiento al compromiso de impartir un mínimo de 30 ECTS en inglés, tal y como se recoge en la Memoria verificada.

En Madrid, a 26 de noviembre de 2019

Fdo.: Federico Morán Abad

El Presidente del Comité de Evaluación y Acreditación

---